



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 2648

CHILLÁN VIEJO, 11 AGO 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1._ Correo Electrónico de fecha 22/07/2016, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, a la Encargada de Inventario, informando el traslado desde el Juzgado de Policía Local, hacia la Dirección de Tránsito, para instalación de Biométrico.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

DECRETO:

1- Asígnese el bien que a continuación se detalla, y que fue trasladado a:

1.16.06.004-35 COMPUTADOR, ASIGNADO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO.

1.16.07.005-8 MONITOR LG LCD COLOR, ASIGNADO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO.

2- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Inventario, Dirección de Tránsito.



ULISES AEDO VALÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden Del Señor Alcalde